

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Te- niendo que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.— Anuncios 25 cént. de real línea del tipo nueve á los suscritores y 50 á los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea á los suscritores y á los no suscritores un real línea.—En la seccion local y en gacetas 75 cént. línea á los suscritores, y un real á los no suscritores.

ESQUEMAS DE DENUNCION.—En la primera plana y á dos columnas, 100 rs.; á una columna, 50 rs. En la seccion local y á dos columnas, 80 rs.; á una columna, 40.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original. La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

AÑO XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MARTES 17 DE FEBRERO DE 1880.

Número 3.548.

SECCION DE RECLAMOS.

RESTAURANT
DE
CATALUÑA
de
Juan Calatayud y compañía,
San Fernando, 14, Alicante.

Habiéndonos encargado de este establecimiento, en virtud de compra del mismo, hemos creído conveniente ponerlo en conocimiento del público por si se sirve honrarnos con su asistencia, seguro de encontrar en él un esmerado y económico servicio.

Hay cobiertos desde 6 reales en adelante.

Al propio tiempo tenemos el gusto de anunciar á los señores concurrentes, que hallarán un variado y selecto surtido de los mejores vinos del país, Jerez y Burdeos, abundando mucho la exquisita Maonilla Olorosa y Solera, el Medoc, el fino Champagne y otros de reconocido mérito.

Tambien se espande el rico café que ha dado fama á esta casa. Se sirven pedidos á domicilio.

Quincalla.

Maletas.
Sombreceras.
Planchas vapor.
Idem ordinarias.
Grifos superiores.
Ata-mantas.
Bolsas de viaje.
Sacos de noche.
Caramañola.
Tijeras.
Cucharas.
Cuchillos.
Tenedores.
Cucharones.
Navajas.

Corta plumas.
Lancetas.
Peines.
Batidores.
Gutaperchas.
Petacas.
Porta-monedas.
Cepillos.
Sombriillas.
Bastones.
Bujias.
Hules.
Plumeros.
Antojos.
Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 13, 15 y 17, Alicante.

PETROLEO

Lo hay de superior calidad en casa de los Sres. Matias Garcia y C.ª plaza de la constitucion á 64 rs. caja de tránsito y 89 consumo pagado.

VINOS

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jerez, Moscatel, Manza-

nilla y Málaga de 8 reales en adelante.

Tambien se venden botellas vacías, cápsulas, tapones y etiquetas, y el rico jarabe de Horchata, á 8 reales botella de un litro.

Labradores, 17.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.
Hachas.
Garlopas.
Cepillos.
Junteras.
Guillames.
Tenazas.
Alcates.
Cortafrios.
Visagras.
Limas.
Escofinas.
Sierras.
Serruchos.
Verdugos.

Compases.
Terrajas.
Trincadores.
Ficheros.
Saca bocados.
Triángulos.
Barrenas.
Berbiquies.
Fermones.
Gubias.
Roblones.
Escudras.
Destornilladores.
Cuchillas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13 15 y 17.

Anís.—Se ha recibido de clase muy superior en el almacer de D. Pedro Perez Perez, San Francisco, 12.

Paris-Murcia.—Este admirable periódico se halla de venta en la Redaccion de EL CONSTITUCIONAL (Princesa, 2.) á seis reales cada número.

El Imperio de Marruecos.—Antecedentes históricos.—Geo. raffia.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instruccion.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organizacion militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndice.—Por D. Manuel G. Lina y D. Tirso Rodríguez (redactores de *La Iberia*.)

Este libro de actualidad del cual nos ocuparemos con el detenimiento que su importancia merece, acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, y se vende al precio de dos pesetas en la Administracion de *La Iberia*, Valverde, 1, duplicado, entresuelo, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos de provincias se dirigen al Administrador de *La Iberia*, remitiendo el importe de los ejemplares, mas dos reales para certificarlos, á fin de evitar extravío.

Ocasion.—Se venden un armario, una balustrada, mesas, mapas, etcétera, todo propio para escritorio.

Darán raron, San Nicolás, 10, almacer.

SUBASTAS.

Gobierno de la provincia de Cádiz.—Administracion de Fomento.—Carreteras.

El dia 8 del próximo Marzo, á la una de la tarde, tendrá lugar ante este Gobierno la subasta de los acopios de materiales para la conservacion durante el corriente año económico de la carretera de segundo orden de Cádiz á Málaga, seccion del puente de barcas al rio Guadalmeñ en la provincia de Cádiz, con arreglo al presupuesto aprobado, importante 17.424 pesetas 34 céntimos; advirtiéndose que los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Seccion de Fomento.

Lo que he dispuesto se anuncie en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de la provincia para conocimiento del público.

Cádiz 5 de Febrero de 1880.—P. O., Carlos Cavestany.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Cádiz con fecha 5 de Febrero próximo pasado, y de las condiciones y requisitos para la adjudicacion en pública subasta de los acopios necesarios para la conservacion de la carretera de la expresada provincia, se comprometo á tomar á su cargo los acopios necesarios para la conservacion de la carretera de segundo orden de Cádiz á Málaga, seccion del puente de barcas al rio Guadalmeñ, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete á la ejecucion de las obras.) (Fecha y firma del proponente.)

El dia 8 de Marzo próximo, á la una de la tarde, tendrá lugar ante este Gobierno la subasta de los acopios de materiales para la conservacion durante el corriente año económico de la carretera de primer orden de Madrid á Cádiz, seccion de Cádiz al puente del Duque de la Victoria, con arreglo al presupuesto aprobado; importante 13.195 pesetas 25 céntimos; advirtiéndose que los pliegos de condiciones facultativas y economi-

cas se hallan de manifiesto en la Seccion de Fomento.

Lo que he dispuesto se anuncie en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de la provincia para conocimiento del público.

Cádiz 5 de Febrero de 1880.—P. O., Carlos Cavestany.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de..., enterado del anuncio publicado por el gobierno de la provincia de Cádiz con fecha 5 de Febrero próximo pasado, y de los requisitos y condiciones para la adjudicacion en pública subasta de los acopios necesarios para la conservacion durante el corriente año económico de la carretera de primer orden de Madrid á Cádiz, seccion de Cádiz al puente del Duque de la Victoria, de la expresada provincia, se comprometo á tomar á su cargo dichos servicios, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete á la ejecucion de las obras.) (Fecha y firma del proponente.)

El dia 9 de Marzo próximo, á la una de su tarde, tendrá lugar ante este Gobierno la subasta de los acopios de materiales para la conservacion durante el corriente año económico de la carretera de tercer orden del Puerto de Santa María á Sanlúcar de Barrameda, con arreglo al presupuesto aprobado, importante 8.505 pesetas; advirtiéndose que los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Seccion de Fomento.

Lo que he dispuesto se anuncie en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de la provincia para conocimiento del público.

Cádiz 5 de Febrero de 1880.—P. O., Carlos Cavestany.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Cádiz con fecha 5 de febrero próximo pasado, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios para la conservacion durante el corriente año económico de la carretera de tercer orden del Puerto de Santa María á Sanlúcar de Barrameda,

en la expresada provincia, se compromete á tomar á su cargo este servicio, con estricta sujecion á las condiciones y requisitos que se espresan, y por la cantidad de....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposicion en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete á la ejecucion de las obras.) (Fecha y firma del proponente.)

El dia 9 de Marzo próximo, á la una de su tarde, tendrá lugar ante este Gobierno la subasta de los acopios de materiales para la conservacion durante el corriente año económico de la carretera de tercer orden de Arcos á Vejer, seccion de Arcos á Medina-Sidonia, con arreglo al presupuesto aprobado de 7.051 pesetas 34 céntimos; advirtiéndose que los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Seccion de Fomento.

Lo que he dispuesto se anuncie en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de la provincia para conocimiento del público.

Cádiz 5 de Febrero de 1880.—P. O., Carlos Cavestany.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Cádiz con fecha 5 de Febrero próximo pasado, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de materiales para conservacion durante el corriente año económico de la carretera de tercer orden de Arcos á Vejer, seccion de Arcos á Medina-Sidonia, en dicha provincia, se comprometo á tomar á su cargo este servicio, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete á la ejecucion de las obras.) (Fecha y firma del proponente.)

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.» 168

tres rejonos clava luego con que á la fiera ha matado; rebanado la há lo mismo que si fuera dromedario.

Y en poco mas revienta igualmente al pobre Lagartijo, que iba á tomar las tablas frente al tendido número 8, y se vió atropellado por la cabalgadura del Sr. Grané, cayendo caballero y caballo y todo sobre Rafael, que quedó como un emparedado entre el animal y los tableros.

El diestro fué conducido á la enfermeria, y el toro rematado con la puntilla.

El segundo toro pertenecia á la vacada de los Veragua, y era berrendo en colorao, capirote, botinero, de gran romana, buena estampa y bien armado.

El caballero Posada dos rejonos le clavaba, en el primero ha caido metiendo en barro la cara, y en el segundo consigue descordar al de Veragua. Su compañero ha clavado un rejon casi en un asta, y toda la concurrencia con estrépito silbaba. Ya salen los caballeros

167 EL SEGUNDO MATRIMONIO RÉGIA.

Machío, y del segundo, D. Rafael de Molina, y don Paco Sanchez.

Colocados ya los caballeros y á sus lados los diestros defensores, unos con los rejonos y otros con las muletillas, sonó el clarín y apareció en *er sono de la muerte* el apreciable Verdugo, toro de la ganaderia de Muzpole, retinto, albardado, muy favorecido de pitones por la naturaleza, corredor y pidiendo pelea.

Ya estaban los caballeros con las lanzas preparados cuando ha salido Verdugo llenando el coso de espanto.

El caballero Posada siete veces se ha pasado porque le faltara toro donde dar el rejonazo. En viendo la punteria el Gordito se ha escamado que un rejonazo perdido revienta á cualquier cristiano.

Dos veces el caballero logra descargar el brazo, una cerca de los rubios y otra de cintura abajo. Su compañero Grané dos lanzas hace pedazos; ninguna ha dado en el toro por un error en el cálculo;

DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1879.

Segun el programa oficial, debian tener efecto en este dia la segunda corrida de toros reales; la magnífica retreta de las bandas pertenecientes á los cuerpos del ejército que guarnecian á Madrid, y el banquete régio.

La corrida tuvo efecto puntualmente á la hora anunciada.

Hé aquí como la describió el revistero del periódico *El Imparcial*.

Segunda corrida régia.—2 de Diciembre de 1879.

Afuera, afuera los míos, chicos y grandes afuera, que lo que en pan se derrocha se puede gastar en fiestas. Afuera, afuera muchachos, todo el mundo á las afueras.

Alicante 17 de Febrero de 1880.

¿QUARE CAUSA?

En el cabildo ordinario que celebró el Ayuntamiento de esta capital en la noche del viernes último, 13 de los corrientes, se dió lectura á la siguiente proposición, la cual, tras un breve debate, fué desechada. «Los concejales que suscriben tienen la alta honra de proponer al Ayuntamiento, acuerde se lleve á debido efecto el convenio que celebró con D. Antonio Mas y Gil y D. Federico Amérigo, en febrero del año pasado, para la conducción de aguas, con la reforma propuesta por la Comisión, en setiembre del año último. Casas Consistoriales á 6 de Febrero de 1880.—José María Celdrán.—Antonio Mandado.—Antonio Galdó.»

Antes de repetir la pregunta que nos sirve de epigrafe, cumplenos hacer algunas indicaciones puesto que vamos á tratar un asunto de gran trascendencia para Alicante. Hemos dicho hasta la saciedad y lo repetimos una vez mas, que para nosotros son aceptables cuantas proposiciones se hagan al Ayuntamiento para abastecer de aguas á nuestra capital, siempre que esas proposiciones no sean onerosas para el vecindario, ni redunden en perjuicio de tercero. Basta hojear la coleccion de nuestro periódico para convencerse de que hemos apoyado con calor toda empresa encaminada á la exploración de aguas potables, y de que ni una sola vez hemos sido hostiles á ningun pensamiento encaminado á sacar á Alicante de la angustiada situación en que se halla por la falta casi absoluta del elemento mas indispensable para la vida de los pueblos.

Esto sentado permitasenos que extrañemos se haya desechado por la municipalidad la proposición que dejamos reproducida. Lo que piden los concejales que firman dicha proposición es tan conveniente; proporciona tales ventajas al vecindario y puede conseguirse con tanta facilidad y con tan pequeño sacrificio por parte de la corporación municipal, que no necesitamos aducir ni un solo argumento para demostrar la justicia de nuestra extrañeza, y la razon de nuestra pregunta. Bastanos reproducir íntegros, como vamos á hacerlo, el convenio que piden se lleve á cabo los concejales firmantes de la proposición, para que todo el mundo se convenza de cuán justa es la demanda, desechada por la mayoría del ayuntamiento.

Hé aquí, pues, los acuerdos de la municipalidad y el asentimiento de los exploradores de las aguas de la mina *Santa Rosa* que constituyen dicho convenio.

Excmo. Señor:

La Comisión de aguas ha estudiado detenidamente el asunto referente á las exploraciones que esta practicando don Antonio Mas y Gil, exploraciones que segun el dictamen facultativo no perjudican á la ciudad, por carecer ésta hoy de manantiales; y considerando que la población se halla sumamente escasa de aguas potables y que las pocas que dan abasto á las fuentes públicas, se extraen por medio de norias; considerando que el ayuntamiento se halla en el caso de proteger á todo el que intente hacer exploraciones de aguas que pueda utilizar en su día la población y considerando por último que las que verifica D. Antonio Mas y Gil, caso de encontrarse aguas, á nadie sino á la ciudad pueden aprovechar; tiene el honor de informar que el ayuntamiento debe prestar su apoyo moral á D. Antonio Mas y Gil, para la realización de su empresa, obligándose éste por su parte, para el día en que encuentre aguas á vender al ayuntamiento las que necesite para el abasto de la población al precio de veinte céntimos de real ó cinco céntimos de peseta por metro cúbico. Este es el dictamen de la Comisión.

V. E. no obstante resolverá lo que juzgue mas conveniente. Alicante 13 Febrero 1879.—Pedro Perez y Perez.—José Asín.—Juan José Carratalá.—José M. Celdrán.—Antonio Bernacer. 15 Febrero 1879.—Aprobado en sesión de ayer, A. Galtero.

Contestacion á la comunicacion en que se participó el anterior acuerdo al Sr. Mas y Gil.

En virtud de la atenta comunicacion de V. S. fecha 17 del actual en que se sirve trasladarnos el dictamen de la Comisión de aguas y aprobacion del Excelentísimo Ayuntamiento, referente á la exploracion que estoy practicando en la partida de los Angeles, á fin de que manifieste si estoy conforme y acepto la última parte del dictamen, debo significar á ese Excmo. Ayuntamiento, que estoy conforme y acepto dicha parte del dictamen; y para mayor formalidad, como quiera que el registro de la mina Santa Rosa con cuya denominacion se practican aquellos trabajos, está á nombre de mi hijo político D. Federico Amérigo y Joruet, éste se halla tambien conforme y acepta la última parte del repetido dictamen, en prueba de lo cual suscribe conmigo esta contestacion en completa conformidad y en señal de que ambos aceptamos la referida proposición.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Alicante 21 Febrero 1879.—Antonio Mas.—Federico Amérigo. Sr. Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Excmo. Señor:

La Comisión de aguas que no cesa de buscar los medios conducentes á combatir la aflictiva situación que atraviesa esta ciudad, debida á la escasez absoluta de aguas que la abastecian se ha visto hasta hoy en la triste condicion de no poder informar favorablemente ninguno de los proyectos que á este efecto se han presentado á V. E. por ir acompañados todos de circunstancias que los hacian inadmisibles. Hoy se ofrece un nuevo modo de po-

der atender en parte al remedio de tan urgente necesidad por medio de las aguas recientemente alumbradas por el infatigable D. Antonio Mas y Gil, que tras de cuantiosos gastos y constancia suma, ha conseguido hacer brotar un nuevo manantial de aguas á cortísima distancia de esta ciudad y de la cañería que conduce á ella las aguas de su depósito.

Los espontáneos y desprendidos ofrecimientos que de sus aguas ha hecho á V. E. el Sr. Mas, impulsan á la Comisión que suscribe á interesar á V. E. en sentido de aceptar estas aguas, que si bien no son por su cantidad susceptibles de llenar todas las necesidades del pueblo de la digna administración de V. E., pueden sin embargo aliviar en mucho la precaria situación que ha tiempo viene agobiándole, ora aumentando el caudal que abastece las fuentes públicas, ora mejorando sus actuales condiciones, ya tambien economizando parte importante de los crecidos gastos que V. E. viene haciendo para atender á esta apremiante necesidad.

Aunque la Comisión no tiene á la vista un aforo exacto y perfecto del caudal de aguas que posee el Sr. Mas, pues las condiciones de las obras no lo han permitido hacer todavía, juzga no obstante, por los datos recibidos y algunos que por sí misma ha experimentado, deduce que aun prescindiendo de las aguas que para sí desea reservar el señor Mas, podrian conducirse á esta ciudad, ciento diez ó ciento veinte y cinco mil litros diarios, al precio de diez céntimos de peseta el metro cúbico ó sean diez pesetas los cien mil litros, precio nada exagerado y que produciria como resultado una gran economía en los gastos que por este concepto viene sosteniendo, pues podria desde luego prescindirse de la conducción de aguas al depósito por medio de cubas ó botas, que suponen un desembolso considerable para V. E. y de algunos viajes de agua que hoy se toman de norias de particulares, y cuyas condiciones de salubridad no son siempre las mas apetecibles. A mayor abundamiento la circunstancia de estar tan próximo el manantial del señor Mas á la cañería que abastece la ciudad, hace que los gastos de conducción no pasen de mil quinientas pesetas, segun estudio y presupuesto formado por el Arquitecto municipal, cantidad exigua si se compara con los ahorros que este proyecto ha de proporcionar á V. E. y el mayor servicio que en cantidad y calidad de sus aguas ha de disfrutar esta población.

Por todo lo expuesto, la Comisión que suscribe, propone á V. S. se digne acordar el abastecimiento posible de la ciudad por medio de las aguas de D. Antonio Mas y Gil, ordenando la construcción inmediata del acueducto que las ha de poner en comunicacion con la ciudad, y dado lo perentorio de las circunstancias, propone tambien á V. S. la conveniencia grandísima de autorizar plenamente al presidente del Excelentísimo Ayuntamiento, para la realización del proyecto de que se trata.

V. E. no obstante, resolverá como siempre lo mas acertado. Alicante 5 Setiembre 1879.—Clemente Miralles de Imperial.—Rafael P. del Pobil.—Emilio Senante.—Jorge Barrera.

6 Setiembre 1879.—Aprobado en sesión de ayer, A. Galtero. Ahora bien; así en 13 de febrero del año último acordó el Ayunta-

miento autorizar y proteger la exploracion de aguas de los señores Mas y Gil y Amérigo, obligándose estos á vender á la Corporacion popular el agua que necesitase, á cinco céntimos de peseta el metro cúbico; si los Sres. Mas y Amérigo aceptaron la proteccion del Ayuntamiento, en 21 del propio mes, conformándose con la última cláusula del acuerdo que se los comunicó, ó sea con vender para el abasto público el agua á cinco céntimos el metro cúbico; si mas tarde, en 6 de setiembre corroboró la Municipalidad su anterior acuerdo, aprovechando las ofertas del Sr. Mas, y resolviendo adquirir de ciento diez á ciento veinticinco mil litros de agua diarios, al precio de diez céntimos de peseta el metro cúbico, ó sean diez pesetas los cien mil litros, lo cual se resolvió por las razones consignadas en el acuerdo que hemos trascrito; qué motivo, que causa, que consideracion ha hecho que la misma corporacion que tomó los acuerdos á que nos referimos, haya desechado la proposición presentada por los señores Celdrán, Mandado y Galdó en 6 del actual, y discutida el viernes último? ¿Si en 6 de setiembre del año último convino el Ayuntamiento en que adquirieran las aguas ofrecidas por el Sr. Mas, se obtendrian grandes economias y se atenuaria el conflicto de la población, cómo es que en 13 del actual no se considera conveniente la mayoría de ese mismo Ayuntamiento el cumplimiento del convenio entonces celebrado?

No podemos creer que dicho acuerdo nazca de la negativa del Sr. Mas, toda vez que éste, obrando con una delicadeza que somos los primeros en aplaudir, al aceptar la última cláusula del acuerdo de 13 de Febrero de 1879, hizo que aceptase con él dicha cláusula su hijo político, el Sr. Amérigo, en cuyo nombre se hacia la exploracion de las aguas de *Santa Rosa*, y no es lógico que los que convinieron en vender al ayuntamiento las aguas que este necesitase á cinco céntimos de peseta el metro cúbico, se nieguen á venderlos á diez céntimos metro cúbico que fué el precio señalado en el acuerdo de 6 de Setiembre de aquel año.

Que hoy existe el mismo y aun mayor conflicto que en aquella época, no hay para que demostrarlo; que el Ayuntamiento tiene la misma obligacion que entonces de proporcionar agua á sus administrados, es notorio.

¿Por qué, pues, volvemos á preguntar, se ha negado la corporacion municipal á que se lleve á debido efecto el convenio que celebró con D. Antonio Mas y Gil y D. Federico Amérigo, en el mes de Febrero del año anterior? ¿Qué poderosa razon, que causa desconocida ha podido haber para semejante negativa?

Confesamos que en vano pretendemos explicárnoslo.

La concesion que acaba de hacerse en favor del Sr. Mas y Gil para que pueda establecer fuentes en la capital y vender sus aguas á tres céntimos cántaro, no puede ser en ningun concepto la razon determinante de la negativa á que nos referimos.

Las aguas del Sr. Gil vendidas dentro de la población, proporcionarán indudablemente alguna comodidad á los que pueden comprar agua para el abastecimiento de sus casas; pero de ninguna manera pueden atender á las necesidades del pueblo que carece de recursos para adquirir tan indispensable elemento de vida; y ese pueblo tiene el mismo derecho que las personas acomodadas á que se le abastezca de aguas gratuitas, por cuya razon, lo repetimos, la concesion hecha al Sr. Mas, ni puede ni debe ser la causa de un acuerdo negativo respecto á la proposición que nos ocupa; y esa es la razon que tanto á nosotros como á todas las personas que se ocupan de tan vital cuestion, nos ha hecho exclamar con dolorosa extrañeza al tener noticia del último acuerdo del Ayuntamiento:

¿Quare causa?

Duélenos que nuestro colega *El Graduador* no desista jamás de envenenar las cuestiones mas inocentes.

Digimos, y repetimos hoy, que al ocuparnos del pozo artesiano del *Valle de Busot*, no hicimos mas que transmitir una noticia que se nos comunicó por conducto fidedigno. En nuestro suelto no habia, ni reticencias ni segundas intenciones, y mucho menos deseos de menoscabar la reputacion de nadie.

Al decir que las aguas que existian en dicho pozo no eran de noria, sino echadas á mano para las operaciones de la perforacion, no hicimos mas que consignar un hecho, que puede comprobar nuestro colega con solo consultar los datos oficiales que sobre él existen. Hecho que nada significa ni en pró ni en contra de la probabilidad de hallar aguas artesianas, puesto que las de noria no revelan la proximidad de las artesianas, como hemos demostrado ya, citando para ello el pozo de los *Angeles*, no para establecer comparaciones siempre odiosas, como maliciosamente supone *El Graduador*, sino para probar que no ha ha entrado en nuestro ánimo ni remotamente perjudicar en lo mas mínimo la empresa del pozo de *Busot*, que para nosotros es tan respetable como todas las que tienen por objeto proporcionar aguas á nuestro abrasado país.

Si nuestro colega se empeña en suponer lo contrario, lo sentiremos por él, pues su insistencia revela-

Allá van los ricos-homes,
allá van las ricas-fembras,
é gentiles caballeros,
fijo-dalgos de cualquiera,
doncellas arrepentidas,
galanes de buena cepa.
Allá van grandes é chicos,
gentes de toda ralea,
que anuncian fiesta de toros
y hay mucha gente torera.
Corceles enjaezados
y carrozas y literas,
y sultanas andaluzas
y hurfes de Valdepeñas;
las que del Genil y el Bétis
nacieron en las riberas;
las que en las aguas del Ebro,
vieron su imágen primera;
las del onduloso Miño,
las de la márgen modesta
del humilde Manzanares
rio que *murmura* apenas
por lo cargado que vive
de puentes y lavanderas:
todas tienen en la plaza
representacion soberbia.
Gente granada é menuda
á las clases representa;
la raza de concejales,

por supuesto, es la primera.
Allá van los forasteros
que á los festejos vinieran;
allá van los forasteros
é no pasan de la puerta
que quien reparte consumos
no reparte papeletas.

El programa no ofrecia mas novedad que los toros, que habian de lidiarse, que no eran los del día anterior, como se comprende, meditándolo despacio. Los caballeros tambien eran otros caballeros. Las mujeres bonitas parecian las mismas; pero no se sabe si serian otras. La entrada superior á todo encarecimiento; como que para cada asiento habia una familia. SS. MM. ocuparon el palco régio á las doce y cuarto y la Reina presidió la fiesta. Los caballeros y cuadrillas hicieron su *promenade* (en casteyano fino lo que llamamos los académicos *ter paseo*.) Los caballeros eran los Sres. Posada y Grané. Apadrinaba al primero, representando á la diputacion provincial, el Sr. Sanchez Merino, y al segundo el Sr. Teresa Garcia, y como padrinos para el campo, del Sr. Posada, el Sr. Gordito y D. José

los caballeros en plaza,
y aunque el público les silba
no los ha tirado nada.

En cuanto nos quedamos sin caballeros y arrastraron á *Chimeno*, aparecieron en el ruedo las graciosas fisonomias de Melones, el Rubio y Manolico Calderon. Parecia que se habia renovado la atmósfera. —A mí ¿qué quie osté que le iga?—me decia una dama que estaba casi sobre mis rodillas por mor de las apreturas—los toros de cabayeria me paesen toros de crias. El animal que salió del túnel tenia el cabello cárdeno, chorreo, estaba bien de carnes y de punta, y tenia la lámina de los de la casa de Veragua en cuya ganaderia se hallaba empadronado con el nombre de *Ventoso*. Bravo y deseando coger, se arrancó detrás de los corchetes y luego detrás de uno de los chicos, y al rematar en los tableros hacia el tendido núm. 10, se rompió el cuerno izquierdo por la cepa. El público pidió que le retirasen al corral, y concedido que fué, los mansos convencieron al jóven y se le llevaron á la casa paterna.

ria que no comprende que las nobles causas puedan defenderse sin interposicion personal alguno, lo cual no suponemos, sin embargo.

Hemos tenido el gusto de recibir el primer número de nuestro nuevo colega El Eco de Madrid, periódico de la tarde, que viene al estadio de la prensa a defender los intereses materiales del país y a sustentar nuestras ideas políticas.

Enviamos nuestro cariñoso saludo a nuestro estimado corresponsario, y le deseamos larga vida y mucha fortuna para que pueda consagrar sus cotidianas tareas a la defensa de nuestro partido.

Hé aquí la contestacion que ha dado el Excmo. Sr. D. José María Muñoz a los Sres. Galmeiz, Zuricaday y Gonzalez, de Nueva-York.

«Sres. Anan Galmeiz, Aquilino Zuricaday y Antonio Gonzalez.—Nueva-York.

Alicante 14 de Febrero de 1880.

Muy señores míos y de toda mi consideracion: Por conducto de los Sres. Faes Hermanos de este comercio, he recibido su estimada carta 28 de Enero último, con letra de 705-17-10 libras esterlinas, pagadera a la vista, por los señores Bromu Shipley y Compañía de Londres, para que distribuya esta cantidad entre las víctimas de la inundacion de 14 de Octubre último, segun mi criterio, que lo ajustaré como siempre, a las mayores necesidades de las familias aun no socorridas, consultado para ello los datos que me he procurado sobre los sitios inundados, en las tres distintas veces que los he recorrido, para distribuir mis donativos, que pasan desesenta y cuatro mil duros y otros fondos además, que me han confiado varios generosos donantes de dentro y fuera de España.

Tengan Vds., pues, la seguridad de que en todo el mes próximo de Marzo, tendré el gusto de ir yo personalmente a repartir la expresada cantidad, a la vez que otras de no menos cuantía, que asimismo se me han confiado, y de haberlo así ejecutado daré cuenta cumplida a Vds. oportunamente, y entre tanto recibirán las mas espresivas gracias que yo envío, por la confianza con que me han honrado, y tambien se las doy en nombre de la caridad y de las víctimas de la inundacion que tanto han conmovido sus generosos sentimientos y las que bendecirán a Vds. y a sus familias por el beneficio que se les dispensa.

Aprovecho esta ocasion para ofrecer a Vds. mis servicios y amistad por si de algo puede servirles en este pais su mas atento S. S. Q. B. S. M., José María Muñoz.

El tren-correo ascendente de Andalucía, que debió llegar a Madrid a las seis de la mañana del domingo 15, lo verificó con seis horas de retraso. La causa de él fué el haber descarrilado el tren en el kilómetro 162, entre Argamasilla y Alcázar de San Juan.

La vía estaba cortada, y el tren, al descarrilar fué acometido por una partida de malhechores. Cinco guardias civiles que al mando

de un teniente iban en él, trabaron lucha con aquellos, resultando un guardia gravemente herido.

Tan pronto como en Alcázar se tuvo noticia del suceso, salió un tren de socorro con fuerzas de la guardia civil.

El tren asaltado conducía una fuerte suma de metálico perteneciente a la compañía.

Los bandidos emprendieron la fuga, sin conseguir su objeto, al verse rechazados por la guardia.

Los pasajeros no sufrieron mas que el disgusto que es de presumir.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL. Madrid 15 de Febrero de 1880.

Algo dije en mi última carta que haya podido hacer comprender a los lectores de EL CONSTITUCIONAL la importancia que de antemano se atribuía al discurso del Sr. Albacete. Si aquellos vaticinios se han cumplido ó no se han cumplido, podría testificarlo, con pruebas claras, lo que ayer tarde aconteció en los pasillos del Congreso. El Sr. Cánovas del Castillo, el político consumado, el hombre de superior talento, el eminente hombre de Estado, el que cree tener la evidible cualidad de dominarse a sí mismo; pálido, convulso y con voz alterada por la ira, se producía con respecto al Sr. Albacete, en términos muy poco conformes con la seriedad de un Presidente del Consejo de ministros, é impropios de un hombre de talento que ha aprendido y no olvidado las reglas de la cortesía.

El Sr. Cánovas, descompuesto como nunca, y rodeado de gruesa falange de amigos y aduladores, se espresaba en términos muy duros, y pronunció la frase disparates refiriéndose a los conceptos emitidos por el ex-ministro de Ultramar, sobre el que pretendió hacer caer la nota de Absolutismo. Otra porcion de cosas dijo el Sr. Cánovas, que no quiero trasladar al papel, así como estoy seguro de que S. E. no quisiera haberlas dicho.

Con referir esto, creo que se hace todo el elogio posible del discurso del Sr. Albacete. Estos hechos revelan cuán certero ha estado en sus ataques el ministro del Gabinete Martínez Campos, y lo malparado que dejó al Gobierno del Sr. Cánovas.

Se espera con impaciencia la contestacion de éste, que sino ha logrado dominar su mal humor en las horas trascurridas, promete ser un verdadero derrame de bilis.

Mañana debe terminar la importante discusion a que ha dado lugar la interpelacion del Sr. Portuondo. Hablará a primera hora el Sr. Elduayen—y Dios quiera darle mas acierto que a su compañero el de Orovio—y resumirá el debate el Sr. Cánovas del Castillo.

Los Sres. Sivela (D. Francisco) y Auriolos, se callarán como muertos, a pesar de la estocada a fondo que les dirigió el Sr. Leon y Castillo. El egregio Torrens tampoco se dará por entendido de nada, que para algo está colocado en tan alto puesto; para no oír lo que se dice abajo.

Hablando de otra cosa; dícese que en estos momentos se están cruzando telegramas algun tanto fuertes entre la Isla de Cuba y el ministro de Ultramar.

Parece ser que el Sr. Cánovas del Castillo ha querido conferir un prebenda a un hermanito suyo (el titulado don José) y ha creado para él una plaza de Gobernador del Banco español de la Habana con el modesto sueldo de diez y ocho mil duros anuales, que para un simple mortal sería una atrocidad, pero tratándose del hermano de un monstruo, de un monstruo segundón, como si dijéramos, es una bicoca.

La noticia ha caído en la Habana, como una verdadera bomba. El Consejo de administración del Banco, protesta; el alto comercio se queja; las personas imparciales dicen que se infringen los estatutos de aquel establecimiento de crédito. Pero la omnipotente voluntad del señor Cánovas se hace sentir, por conducto del Sr. Elduayen, y el telégrafo funciona para hacer tragar a los habaneros el gobernador del Banco que la amabilidad del Sr. Cánovas les proponía.

Si el D. José, en vez de residir en Cuba residiese en Madrid, saldríamos del paso con darle una placita en el Consejo del ferro-carril del Noroeste.

El Corresponsal.

NOTICIAS GENERALES.

El sábado por la noche llegó a Madrid el ministro de la Gobernacion, señor Romero Robledo.

En la estacion no se encontraba aguardándole ninguno de sus amigos.

—Asegura un periódico de la mañana que el diputado de la mayoría señor Delgado Vera se ha declarado constitucional, y que no están muy lejos de seguir este camino otros amigos del gobierno.

—Ha llegado a Madrid el general Jovellar, y ayer lunes era esperado el general Martínez Campos.

—Para la Direccion de Gracia y Justicia, en el ministerio de Ultramar, se indica al que lo es de Hacienda de dicho ministerio D. Angel María Dacarrete.

—Nuestro querido amigo el Sr. Balaguer presentó el sábado una exposicion sobre canales y pantanos.

—Nuestro apreciable colega El Demócrata ha empezado a cumplir la condena que le fué impuesta por el tribunal de imprenta.

—Nuestro colega el Mercantil Valenciano ha sido absuelto de su última denuncia.

Nos alegramos de todas veras.

—En la mañana del sábado 14 el vapor inglés Bickley aboró al salir de Cartagena al Ardington, echándole instantáneamente a pique; ahogándose un tripulante.

GACETILLAS.

Teatro Español.—Hé aquí la lista de la compañía lírico-dramática que ha de trabajar en este coliseo desde el día 19 del actual.

Primeros actores y directores, don Juan Colom.—D. Juan Aparicio.

Primera actriz, doña Antonia Colom.

Primera tiple y dama joven, doña Carmen Alcayna.

Segunda dama y característica, doña Amparo Pardeniillas.

Actriz cómica, doña Amparo Alcayna.—Aéctrices, doña Eulalia Pinoso, doña Mercedes Hernandez.

Primer galan joven, D. Fernando

Barreda.—Actor genérico, D. Miguel Bello.—Bajo cómico, D. Agustín Irlés.—Primeros actores de carácter, D. José Contreras, D. Tadeo Navarro.—Segundo galan joven, D. Manuel Taberner.—Otro segundo galan, D. Pedro Irlés.—Actores, D. Gervasio Bueno, D. Antonio Porta.—D. Ventura Roca.—D. Rafael Marcili.

Apuntadores, D. Juan Perez.—Don Benito Calaborra.—Adornista y guardarropa, D. Ramon Gorgé.—Maquinista, D. Domingo Garrigós.—Pintor, don Domingo Gregorio.—Encargado de la Contaduría, D. Francisco Lloret.

Una excelente orquesta amenizará los intermedios.

Impureza hecha visible.—Lo mismo que el aire despedido debajo del agua sube en burbujas a la superficie del veneno en la sangre sale a la superficie del cuerpo y se desenvuelve en alguna forma de inflamacion. Que esta forma sea nacidos, llagas vivas, hinchazones de las coyunturas, tumores, erupciones postillosas ó cualquier otra causa, es la señal visible exterior de la corrupcion en la sangre. Elatajar estos síntomas con aplicaciones externas, es rechazar el mal a su origen. El administrar la Zarparrilla de Bristol como remedio, eradica el gérmen y la semilla juntos. Preguntar cuál de los dos es el modo mas juicioso, sería un insulto al sentido comun del lector. Como los desarreglos interiores generalmente acompañan los males externos, una dosis de vez en cuando de las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol es muy útil.—398.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Luz.—Hace algun tiempo que el público no disfruta de la verdadera luz artificial que produce el petróleo, pero D. Bartolomé Maylin ha conseguido por medio de sus desvelos encontrar la dificultad: lo participamos a todos en general para que aquellas personas que quieran recibir esplicaciones para aclarar dicha luz, acudan a casa del referido Sr. Maylin, calle Mayor, donde encontrarán tambien un variado surtido de lámparas colgantes, á precios convencionales y otros muchísimos géneros superiores de loza y cristal, á precios muy económicos.

Ganga ó barato.—Se alquila una habitacion en la calle de Maldonado, núm. 9, con muchas comodidades, ventilacion, decencia, agua y capaz para numerosa familia; por el módico alquiler de 130 rs. vn. mensuales. Darán detalles, calle Mayor, número 41, en casa de D. Antonio Mandado.

Buenas son.—En el establecimiento de harinas en la calle de San Nicolás, número 10, encontrarán los consumidores:

- Aceites del país, superiores. Arroces. Habichuelas. Harinas de Jijona, de trigo fuerte pan de caudal 1.º y 2.º y de las marcas «Cos» y «Minot». Tambien se expenden salvados de todas clases.

Aviso a los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los

propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos. Para condiciones y pedidos a los señores D. Ramón García y compañía. Estacion, Novelda.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

- Laud Nuevo Santo Cristo, p. Rodríguez, de Benidorm, con lastre. Balandra Juanito, p. Baldó, de Garrocha, con id. Vapor inglés Suovi Drop, c. Battson, de Certe, con pipas vacías. Idem Jaime I, c. Granada, de Palma, con efectos. Lautu Santo Cristo, p. Ripoll, de Argel, con id.

DESPACHADOS.

- Vapor inglés Suovi Drop, c. Battson, para Cartagena, con lastre. Berg. Gol. alemán, Falke, c. Pandet, para Marsella, con id. Balandra San Francisco, p. Lloret, para Motril, con id.

SECCION LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 16 de Febrero de 1880

Table with meteorological data: Barómetro 758.35, Termómetro 15.2, Viento N. E. brisa, Atmósfera Despejada, Mar Tranquila, Temperatura máxima del aire a lasombra 19.4, Idem mínima durante la noche 5.0, Irradiacion nocturna 1.43, Evaporacion en millm. 1.43

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

- Existencia de agua 41 palmos. Pared descubierta 93 id. De cieno, 62 idem. Entra media hila. Sale ninguna. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Alicante 15 de Febrero de 1880.—El Director, José P. del Pobil.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Silvano. SANTO DE MAÑANA.—S. Simeon.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jerge Juan 11 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

Atemperantes y depurativos DE LA SANGRE.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, ALICANTE. Las personas que padezcan de herpes, sarna, sarpullido, tiña, escorbuto ó manchas escorbuticas, escrófulas, tumores, úlceras, llagas, hinchazon de las glándulas, etc., etc., pueden deber hacer uso para su pronta curacion, de cualquiera de los preparados siguientes: Píldoras de Morison. de Monserrat. de Haut. de Brandert. orientales. saluiferas de Franc. azucaradas de Bristol etc. etc. preparado en esta oficina. Panacea Swains. Zarparrilla de Bristol. de Colbert. preparada en esta oficina. Enoloturo depurativo y regenerativo de Padró. Todos los que se encuentran en dicha Oficina de Farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, y cuya legitimidad se garantiza.

Gran Fábrica

LA CONSTANCIA,

JOSE RODES Y MARTINEZ,

Alameda de San Francisco (junto al cuartel de la Guardia civil.)

Fundicion y construccion de máquinas.—Especialidad en prensas para vinos, aceites, fi-deos. Sistema perfeccionado en norias de doble cangilon, y vertederas premiadas por la Sociedad El Fomento en 1878 y 1879.

Instalaciones de molinos harineros montados con vapor é hidráulicos.—Bombas de varios sistemas para pozos profundos.—Molinos de viento para elevar aguas.—Tuberías de hierro fundido para conducciones de agua y gas, columnas, balcones, bancos para jardin, mesas cuadradas y ovaladas para cafés de varios modelos.

Tubos barnizados en el interior y exterior para las fachadas mas largas que los que generalmente se colocan y á precios reducidos.—Inodoros y sifones de fundicion

Agua Florida DE MURRAY-LANMAN

Con tanta razon llamada «El Perfume Imperecedero.» Universalmente usada para perumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el año por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumero en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc. etc.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía en Barcelona.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. marca.—Grifos metal. todos números. Estano superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.

OFICINA DE FARMACIA DEL LICENCIADO

DON JOSE SOLER, plaza de San Cristóbal, en ALICANTE.

Jarabe de Codema.

Las propiedades calmantes de este jarabe, han sido reconocidas por los médicos más célebres, y con justicia despues de numerosas observaciones se le ha elevado al rango de uno de los primeros agentes de la terapéutica. Combate con el más eficaz éxito los catarros, la gripe, la coqueluche, la bronquitis, la fatiga pulmonar, toda clase de tos y afeccion al pecho, calma poderosamente los dolores producidos por las enfermedades orgánicas, el cáncer por ejemplo. Las afecciones dolorosas del estómago y de los intestinos, las agitaciones nerviosas, las gastralgias aun las más rebeldes á otros tratamientos.

USOS Y DOSIS.

Se administra este jarabe a la dosis de dos ó tres cucharadas por día, una hora ó dos antes de acostarse.—La dosis para los niños es de dos ó tres cucharadas de café por día.—Este jarabe se puede desleir para tomarle en una poca de agua tibia.

DEPILATORIO INGLÉS

por Moreno Miquel. Única composicion sin arsénico para hacer desaparecer el vello en cinco minutos sin perjudicar, ni manchar en lo mas mínimo el cutis mas delicado. Treinta años de éxito, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público de los buenos resultados de esta preparacion. Precio, 16 reales frasco.

DEPOSITO GENERAL

Farmacia de Moreno Miquel, ARENAL, 2 Madrid. Alicante farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

CREMA DE VINAGRE

por Moreno Miquel. Cosmético preferible á cuantos se conocen. Con solo echar unas cuantas gotas en el agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfeccion. Sirve para quitar las manchas, rubicundeces, pecas y granitos que salen en la cara, y tambien para aromatizar los baños de placer. Precio, 9 reales frasco.

Vapores Correos Transatlánticos

DE A. LOPEZ Y C.^a
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880.

Para Puerto-Rico y Habana

Salidas de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden también billetes directos vía de Cádiz para Santiago de Cuba, Gibara y Nuévitás en trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz.

A. Lopez y Compañía.

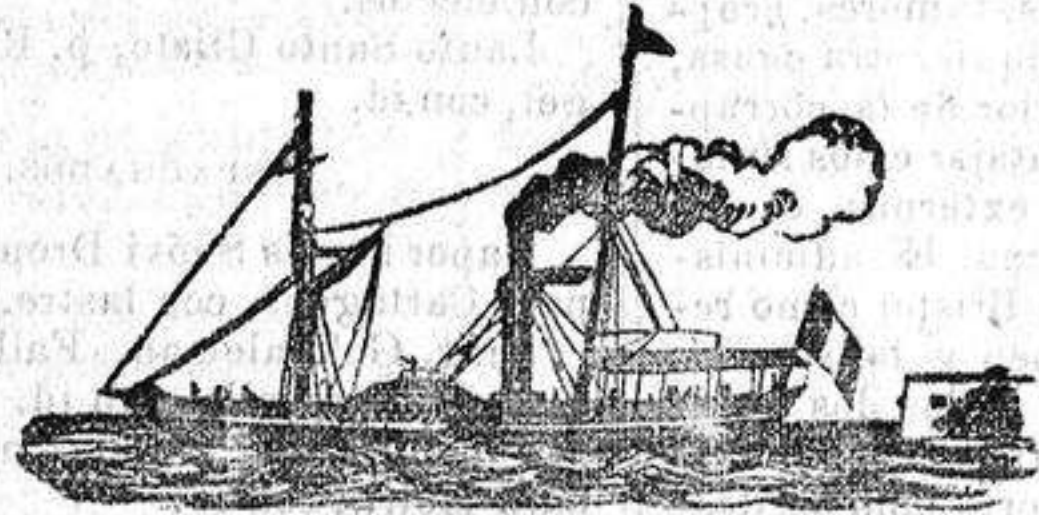
En Alicante, Faes hermanos y compañía.

Compañía Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.

POR LOS VAPORES

ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.



Salidas de Alicante todos los miércoles á las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

VAPORES FRANCESES DE CYP FABRE Y COMP. DE MARSELLA

SERVICIO SEMANAL ENTRE

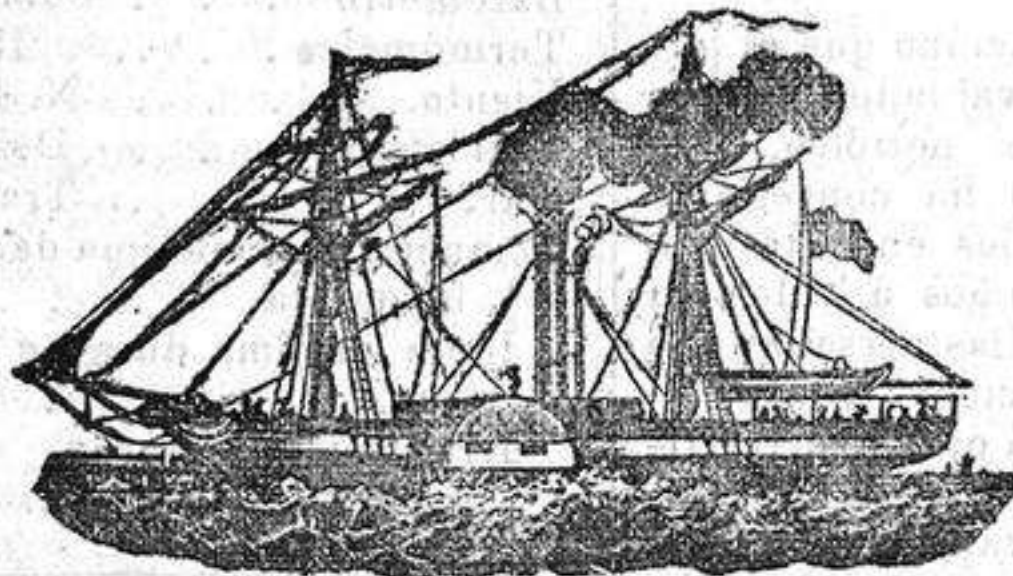
Alicante, Cette y Marsella,

POR LOS VAPORES

Gallia Provincia

Massilia Lutetia

Touraine Syria



Salidas todos los Sábados, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. Consignatario, Viuda de R. Maluenda, Jorge Juan, 4.

NOTA.—Esta Compañía, en combinación con la de los ferro-carriles del Mediodía de Francia, admite carga de vinos para París, (Gare Bercy) con trasportes de pipas vacías á precios reducidos.

LINEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los miércoles á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

A VISO

importantísimo

Á LOS SEÑORES FUMADORES.

Se recomienda encarecidamente á todo fumador amigo de su salud, de pedir siempre y exigir en todas partes el *higiénico y sin rival*

PAPEL DE

ALQUITRAN

NORUEGO.

fabricado por los Sres. JOSÉ BARDOU É HIJOS de Perpiñan, únicos premiados en la primera Exposición Universal de París (1855), premiados con 18 Medallas de Oro, y Plata y Bronce en las Exposiciones de Toulouse, Burdeos, Troyes, Nimes, Marseille, Nantes, Perpiñan, etc., y por último agraciados en la recién Exposición de París (1878) con la *Gran Medalla de Bronce*, el mas alto premio concedido á la industria de papel de fumar (clase 10.^a seccion 2.^a)

De venta en todos los establecimientos y estancos.

Depositario general en toda la provincia de Alicante,

Salvador Mas, en Crevillente.

Gran surtido de ferreteria.

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parientes.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43 y 47, Alicante

Cotidianas, tercianas, y cuartanas

ELIXIR TÓNICO FERRIFUGO del Licenciado D. Luis Mas y Font.
Curación radical sin temor á las recidivas. Esta preciosa preparación que esta compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, licuada propiamente para facilitar el aparato digestivo y como por encanto, desaparece la inapetencia recordando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.
Es notorio, que innumerables personas vienen padeciendo uno y más años tan molesta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, mas maravillosos son los resultados de mi Elixir.
Únicamente se vende en esta capital Farmacia de autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina); y fuera en las principales farmacias.—Precio, 20 rs. frasco.
Al por mayor se hace descuento conforme á la importancia del pedido.

AVISO.

El taller de tonelaría de D. José Torrent, se ha trasladado al Babel, frente la fabrica del gas y el depósito de petróleo de D. José Carratalá y Blancas, continuando el despacho del Sr. Torrent en la calle de Limones, número 8.

PETROLEO

de primera clase.

Á 64 reales caja, de tránsito. Dirigirse á los Sres. Fourcade hermanos, calle de San Francisco número 12, en Alicante.

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS, del Doctor BORRELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 82.

Consignaciones, tránsitos COMISIONES DE COMPRA Y VENTA.

REPRESENTACION de Fábricas extranjeras. Delegacion de la compañía de Seguros marítimos, LA REUNION,

ADOLFO LLORET, Mendez Nuñez, 9, Alicante.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó cámaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bnitos dibujos, solidez y precios económicos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47 Alicante.

BUQUES DE VAPOR.

LINEA HISPANO-INGLESA de grandes vapores de hierro ó hélice.

El Ter. Saldrá de este puerto el 19 para Valencia, Barcelona, Tarragona y Liverpool. Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y Hermanos S. Fernando 9.

El Duro. Saldrá de este puerto el 18 actual para Málaga, Cádiz, Vigo Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijon, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatario Carey compañía.

EL MEDICAMENTO MAS EFICAZ PARA LA PRONTA CURACION DE LAS MUJERES OPILADAS Ó CLERÓTIICAS, los que padecen del estómago Y LAS PERSONAS DEBILES SON LAS PILDORAS RESTAURADORAS

Preparadas por el Dr. FORMIGUERA, premiadas en varias exposiciones nacionales y extranjeras y APROBADAS Y RECOMENDADAS por cuantos facultados las han empleado para curar la dificultad, supresión y demás desarreglos de la menstruación, la palidez, inapetencia, para fortalecer los temperamentos débiles y lentos y dar fuerza y alimento al estómago. DEPÓSITO GENERAL: DR. FORMIGUERA, FERNANDO VII, 7.—BARCELONA. Véndese en las principales farmacias de España, Portugal y América.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona. En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobrepasan entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticas del mundo entero, y por su propietario el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

MOYNO HARRINHO
MOVIDO Á VAPOR
SERVICIO PIPICO,
SE MUELE Á MAQUILA
SECLASIFICAN HARINAS
D. TOMÁS TATO
PROPIETARIO
ALICANTE.
FRENTE Á LA ESTACION
DEL FERRO-CARRIL

TRATADO GENERAL

PROCEDIMIENTOS CRIMINALES

por D. Hermenegildo Maria Ruiz y Rodriguez.

Esta obra, única en su clase, ha terminado. Consta de dos tomos, en los cuales se trata de la organización y atribuciones de todos los Juzgados y Tribunales ordinarios, extraordinarios y especiales, de las cuestiones de competencia, de la recusación y de los procedimientos del juicio criminal en los Juzgados y Tribunales ordinarios; por delitos comunes y por los especiales de contrabando y defraudación; todo con los Formularios correspondientes á las materias que cada título comprende.

Se halla ajustada á la compilación general de las disposiciones vigentes sobre el Enjuiciamiento criminal que acaba de publicar el gobierno, ó mejor dicho se halla confirmada por la Compilación misma, cuyos artículos se han tomado de las leyes, reglamentos y decretos, que se han tenido presentes en la obra que anunciamos.

Con el fin de cumplir lo ofrecido al principio de la obra, se publicará también un suplemento, en que se trata de los procedimientos criminales en los Tribunales extraordinarios y en los especiales de Guerra y de Marina para los que tengan necesidad de intervenir en los asuntos peculiares de estos fueros; comprendiendo un tratado sobre extradición, indultos y ejecución de sentencias.

Se vende cada tomo al precio de cuarenta reales en Madrid; si se remiten á provincias se aumentan por los dos cuatros reales por razón de certificado. Se vende en Madrid, en la Administración de la Revista, calle de Peligros, núms. 6 y 8, de un tomo 2.^o—y en las principales librerías; y en provincias, en las librerías y correspondientes de la Empresa de la Revista.